

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

**RECOLETOS COMPAÑÍA EDITORIAL, S.A.**

Madrid, 24 de noviembre de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, ponemos en su conocimiento que con esta misma fecha, el Consejo de Ministros ha resuelto adjudicar una de las dos licencias para emitir televisión digital terrenal en abierto a la sociedad *Veo Televisión, S.A.*

Recoletos Compañía Editorial, S.A. participa, a través de su sociedad filial *Boj Media, S.A.*, en un 25,5% en el capital social de *Veo Televisión, S.A.* Adicionalmente, *Unidad Editorial, S.A.*, sociedad en la que Recoletos tiene un 30% de participación, es titular de un 25,5% adicional del capital social de *Veo Televisión, S.A.*

Y para que así conste a los efectos oportunos, realizo la presente comunicación en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo.:

Alejandro Kindelán  
Consejero Delegado